



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 12 de Abril de 2020.

VISTO

El Expediente EXP-USL: 0004491/2020, originado con motivo de la obra "IMPERMEABILIZACION CUBIERTA BLOQUE I - VILLA MERCEDES"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 26/2021, de fecha 26 de Febrero de 2021, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 01-DCYC/2021, obrando a fs. 133 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 15 de Marzo de 2021.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 303/306, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "COBARRUBIA ESTEBAN EDUARDO", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 837.211,35) y representa un aumento del 17,73% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 307/308 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 01-DCYC/2021 a la firma "COBARRUBIA ESTEBAN EDUARDO" - (CUIT n° 20-31047161-6) por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 837.211,35), para la realización de la obra: "IMPERMEABILIZACION CUBIERTA BLOQUE I - VILLA MERCEDES - SAN LUIS" de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referendum de este Rectorado el correspondiente contrato.

Cde. DECRETO R. n° 126/2021.

///

NS



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (GP 1087)- \$ 837.211,35 - Presupuesto Ordinario - 4/421 - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO R. n° 126/2021.**

INTERV
NG

Ferno Eribio A. Soriano  
Secretario de Hacienda  
Adm. e Ingresos

CPN Víctor A. Mariño  
Rector - UNSL